

de 5.520,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—Secretaría Judicial.—17.967.

GENECAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 29 de abril de 2005 en primera convocatoria, acordó reducir el capital social por importe de 60.702,22 Euros, a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones. La reducción se realiza íntegramente con cargo al capital social y tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, por lo que no se produce devolución de aportaciones a los socios y queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción.

La ejecución del acuerdo de reducción queda condicionada a la ejecución del acuerdo de aumento de capital acordado previamente a este así como a la ejecución del acuerdo de aumento de capital adoptado simultáneamente.

Sirve de base a la operación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobado por la Junta General de la sociedad celebrada el 31 de agosto de 2004 y auditado por doña M.ª José Camacho López, n.º ROAC 16.122, cuyo informe tiene fecha 29 de julio de 2004.

Con carácter simultáneo, se acordó ampliar el capital social a 60.200 €, mediante la emisión de 100 nuevas acciones de 602 € de valor nominal y 1.000 € de prima cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive, y todas disfrutaran de idénticos derechos y obligaciones. En el momento de suscripción deberá desembolsarse el 25 por ciento del valor nominal y del 100 por 100 de la prima de emisión. El contravalor del aumento de capital social consistirá en aportaciones dinerarias.

Se comunica a los socios que podrán ejercitar su derecho de preferencia en proporción a su participación en el capital social, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. El derecho de suscripción es transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan. Transcurrido el plazo de un mes, si existieran acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, el Consejo de Administración queda facultado para adjudicar las acciones emitidas entre las personas, accionistas o no, que lo hubieran solicitado, en las mismas condiciones de emisión, o cerrar la ampliación por el importe finalmente suscrito, anulando y dejando sin efecto ni valor alguno la parte no suscrita, con facultades para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales en el sentido del capital finalmente suscrito. En ningún caso se realizará oferta pública de suscripción.

Madrid, 29 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Carmen Casas López.—20.061.

GENECAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 29 de abril de 2005 en primera convocatoria, acordó aumentar el capital social en la cifra de 601,0121 euros mediante la emisión, creación y puesta en circulación de 10 nuevas acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal y 9.939,90 euros de prima cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.001 a la 1.010, ambos inclusive, representadas por títulos.

La ampliación se realiza mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias (compensación de créditos en su totalidad vencidos, líquidos y exigibles), exigiéndose en el momento de suscripción el desembolso del 100 por 100 del valor nominal y de la prima, resultando un importe total por acción de 10.000 euros.

Se comunica a los socios que lo sean en el momento de suscripción, que podrán ejercitar su derecho de preferencia, en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. El derecho de suscripción es transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

Transcurrido el plazo de un mes, si existieran acciones no suscritas, el Consejo de Administración queda facultado para adjudicar las acciones emitidas entre las personas, accionistas o no, que lo hubieran solicitado, en las mismas condiciones de emisión, o cerrar la ampliación por el importe finalmente suscrito, anulando y dejando sin efecto ni valor alguno la parte no suscrita, con facultades para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en el sentido que resulte el capital finalmente suscrito. En ningún caso se realizará oferta pública de suscripción.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Carmen Casas López.—20.122.

GLOBALFINANZAS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, «Consejeros Independientes, Sociedad Limitada», Representante, María Cruz Martín Salaverri.—18.436.

GOIERRI BEHEKO INDUSTRIALDEA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria a los accionistas de Goierrri Beheko Industrialdea, S. A. a celebrar en el edificio social de la sociedad, sito en *c/* Mallutz, *s/n*, edificio de oficinas, oficina 56, 20240 Ordizia (Gipuzkoa), el día 31 de mayo de 2005 a las 10:00 horas y el mismo lugar y hora al día siguiente, 01 de junio en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del 2004, con resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: Los accionistas pueden solicitar y tienen a su disposición cuanta información social precisen.

Ordizia, 28 de abril de 2005.—El Gerente, José Ramón Lasarte.—19.984.

GOLF LA DEHESA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2005, a las diecisiete horas treinta minutos, en la calle Viriato, número 55, de Madrid, piso segundo interior izquierda, o en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Único.—Cambio de domicilio social de la calle Viriato, número 55, de Madrid, piso 2.º interior izquierda, a la avenida de la Universidad, número 2 (Club de Golf La Dehesa), de Villanueva de la Cañada (Madrid).

Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Díaz Berrocoso.—20.055.

GPD HOLDING CONTROL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

HOLDING SECTOR PDM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de ambas compañías han aprobado, con fecha 20 de abril de 2005, la escisión parcial de GPD Holding Control, Sociedad Limitada, a favor de Holding Sector PDM, Sociedad Limitada, de manera que la parte del patrimonio social de la Sociedad parcialmente escindida, compuesto por las unidades económicas o ramas de actividad de: i) la inversión financiera constituida por el 85 por 100 del capital social de la sociedad Gestora de Perfumería y Droguería, Sociedad Limitada y de ii) la inversión financiera constituida por el 100 por 100 del capital social de la sociedad Gestora de Perfumería y Droguería Distribución y Logística, Sociedad Limitada, se traspasarán a la sociedad Holding Sector PDM, Sociedad Limitada, ajustándose plenamente los acuerdos de escisión parcial al Proyecto Conjunto de Escisión Parcial suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías el 3 de febrero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de los acuerdos de escisión parcial, la sociedad escindida ha reducido su capital social por importe de 97.963 euros, mediante la amortización de 16.300 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cantidad de 752.752,50 euros, y la sociedad beneficiaria ha ampliado su capital social en 97.960 euros, mediante la creación de 97.960 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cantidad de 105.165 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones relativos a la escisión parcial y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid a, 21 de abril de 2005.—Firmado: Don Juan Alberto Recio Flemmich, en su condición de representante persona física de Juan Alberto Recio, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades GPD Holding Control, Sociedad Limitada, y Holding Sector PDM, Sociedad Limitada.—17.557.

y 3.ª 6-5-2005

GRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Grafía, Sociedad Anónima, para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, avenida de Manoteras, número 22, a las diez horas del día 23 de mayo de 2005, en primera convocatoria o de ser necesario en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria Cuenta de Pérdidas y Ganancias anuales e informe de gestión, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo de diez por ciento del capital social.

Quinto.—Acuerdo para la entrada de los dos nuevos grupos de accionistas.

Sexto.—Aumento de capital.

Séptimo.—Con relación al punto anterior delegación especial de facultades a favor del Consejo de Administración.

Octavo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Autorización y apoderamiento en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Undécimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión todo ello en cumplimiento de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario Consejo de Administración, Jaime R. Soler Gallego.—20.075.

GRUCALTOR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 14,00 horas del día 1 de

Junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 2 de Junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano. 19.931.

GUZMÁN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía celebrado el día 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, calle Dels Traginers, número 9, el día 26 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente 27 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados, de la entidad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del órgano de administración de la sociedad, durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de un reparto de dividendos complementario con cargo a Reservas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, pudiendo igualmente solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Valencia a, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Pascual de Miguel. 18.811.

HERMELINDA IGLESIAS MARTÍNEZ, SIDRERÍA «CASA TANIA»

Declaración de insolvencia

Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia Ana Isabel Alonso López contra Hermelinda Iglesias Martínez, Sidrería «Casa Tania», sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 19 de abril de 2005, por el que se declara a la ejecutada Hermelinda Iglesias Martínez, Sidrería «Casa Tania», en situación de insolvencia total por importe de 781,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo a 19 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—17.965.

HERRAMIENTAS FINANCIERAS DE ASESORAMIENTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la compañía, a las 10,00 horas, el próximo día 26 de mayo de 2005, y en el mismo lugar 24 horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros y aprobación, en su caso, de cambio de sistema de administración, pasando de Consejo de Administración a un Administrador único; modificación, si procede, de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Tercero.—Resolver sobre las necesidades de reequilibrar el patrimonio de la compañía, de tal forma, aplicar íntegramente la prima de emisión a compensar pérdidas y reducir el capital social a cero, con cambio de valor nominal de las acciones. Asimismo, para compensar pérdidas simultáneamente, proceder a su aumento hasta un máximo de 79.000 euros, con una prima de emisión conjunta máxima de 1.491.520 euros.

Cuarto.—Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de los referidos acuerdos y la formalización de las pertinentes modificaciones estatutarias.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julio Ariza Irigoyen.—19.255.